

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**ARANJUEZ****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2009, aprobó la composición de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Aranjuez, modificada por Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre del mismo año.

Por decreto de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2010, quedaron avocadas las competencias que fueron en su día delegadas por decreto de fecha 3 de noviembre de 2008 en el concejal-delegado de Hacienda, Servicios Económicos, Régimen Interior, Patrimonio Municipal, Atención al Ciudadano y Nuevas Tecnologías, don Eduardo Benedicto Pérez López, y delegadas en la concejala doña Cristina Moreno Moreno.

Como consecuencia, en Junta de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 2010, se aprobó sustituir al hasta ahora presidente de la mesa de contratación don Eduardo Benedicto Pérez López, por doña Cristina Moreno Moreno.

Aranjuez, a 2 de diciembre de 2010.—La concejala-delegada de Hacienda, PA, Cristina Moreno Moreno.

(03/45.964/10)